



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Delegación Territorial en Granada

ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE GRANADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “CONTRATO DEL SUMINISTRO DE AGUA MINERAL EN GARRAFAS REUTILIZABLES PARA FUENTE DISPENSADORA, DE VASOS DESECHABLES DE MATERIAL NO PLÁSTICO Y BOTTLES DE AGUA DE MEDIO LITRO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN GRANADA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, EXPTE CONTR 2025 625092.

ASISTENTES

Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial de Granada.

Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica.

Mª Noelia García Lucena, funcionaria de la Secretaría General Provincial.

En Granada, 17 de abril de 2026, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas relacionadas anteriormente para el análisis de la documentación previa a la adjudicación.

Iniciado el acto, las personas asistentes piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Se abre el acto convocado y se procede al examen de la documentación presentada en tiempo y forma por la entidad VIVA AQUASERVICE SPAIN, S.A. como documentación previa a la adjudicación.

Recibida la documentación requerida, se procede al examen de la documentación aportada resultando que debe subsanar en un plazo de tres días naturales, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.4.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo siguiente:

- Documento acreditativo de la identidad de la persona representante (**DNI**).
 - Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora según lo dispuesto en la Clausula 10.4 apartado 2 del PCAP.
- Concretamente: Declaración de incompatibilidades mediante declaración responsable de la persona representante que presente la oferta, conforme al modelo establecido en el **Anexo VIII**.
- En relación con documentación acreditativa en materia de IAE:
 - Presentación de justificante de pago del último recibo. En caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.
 - Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha.



Paseo de la Bomba nº 11
18009 Granada

T: 958027800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es



